

PRESTIGI TOTAL SICAV S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal 464, el próximo 2 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

3.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

4.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

5.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.

6.- Ratificación de Capital At Work A.V., S.A. y de las gestiones realizadas por ésta, como entidad encargada de la gestión de la Sociedad.

7.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.

8.- Propuesta de sustitución de entidad depositaria. Acuerdos a adoptar, en su caso. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

9.- Ratificación, si procede del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad PRESTIGI TOTAL, SICAV S.A., en sustitución del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona (SCLBARNA).

10.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

11.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 24 de abril de 2015. El Secretario Consejero del Consejo de Administración.